

«Cod_Regante»
«Razón_social»
«Dirección»
«CP»- «Poblacion» («Provincia»)
«Correo_electrónico»

Estimado/a regante:

Iniciamos un nuevo año dejando atrás una campaña de riegos complicada, marcada por unas severas restricciones y con un escenario de elevados precios en fertilizantes, fitosanitarios, combustible y energía, que han venido a dificultar aún más si cabe nuestro día a día.

A pesar de estas circunstancias, conseguimos culminar la campaña de riego ajustándonos a la dotación aprobada por el Organismo de cuenca y con nuestras balsas prácticamente llenas, lo que nos permitió mantener las estaciones de bombeo en servicio hasta bien entrado el mes de noviembre.

Por ello, quiero agradecer a todos los regantes el esfuerzo realizado, quienes, con una planificación adecuada, un comportamiento ejemplar y un uso responsable del recurso, han hecho posible culminar satisfactoriamente la campaña de riego.

Lamentablemente, a pesar de las lluvias de principios de diciembre, a día de hoy las previsiones para la próxima campaña no son nada halagüeñas. Para poder iniciar la próxima campaña con normalidad, sería necesario que volvieran a sucederse nuevos episodios de precipitaciones importantes, que aumentaran las reservas en los embalses. Habrá que estar muy atentos a la evolución de sus niveles ya que de eso dependerá la disponibilidad de agua para la campaña próxima, lo que **le recomendamos vuelva a tener muy presente a la hora de planificar sus cultivos esta temporada.**

En cuanto a los asuntos tratados en la Junta General Ordinaria celebrada el pasado 20 de diciembre, me complace informarle de que se aprobó la devolución del importe correspondiente al 50% del canon de 2021 y el 100% del importe de 2022; por lo que tan

pronto se reciba el reintegro por parte de Confederación, se procederá a la devolución que corresponda a cada regante, ascendiendo a un total de 53,76 € por hectárea regada.

Asimismo, se aprobó el Presupuesto Ordinario para el año 2023, resultando un importe para la derrama fija de 225 €/ha, y el Presupuesto de Energía, en el que se mantendrá la repercusión del coste energético de 0,012 €/m³, sin sufrir variación, respecto a años anteriores, gracias a la estabilidad que nos proporciona nuestra planta solar.

Para el próximo año, al figurar usted inscrito en los Padrones de la Comunidad con una superficie de «HS» hectáreas, le corresponde un importe total de «Importe_Anual» €, que como viene siendo habitual se dividirá en cuatro recibos trimestrales, con emisión los días 15 de febrero, 15 de mayo, 15 de agosto y 15 de noviembre, en los cuáles, además, y junto con el de 1 de julio, se emitirán también los recibos que procedan correspondientes al volumen de agua consumido. Los importes correspondientes a la concesión de uso de los terrenos de zona, para aquellos que sean concesionarios, se mantienen igualmente sin variación, y se emitirán los recibos correspondientes con fecha 15 de noviembre.

Por último, le recuerdo que en nuestra página web valleinferior.es dispone puntualmente de noticias relacionadas con la Comunidad, y que puede contactar telefónicamente con nuestras oficinas, en el 954.21.13.15, por correo electrónico comunidad@valleinferior.es o de forma presencial en Avenida de la Palmera, número 14.

Con mi reconocimiento, gratitud y confiando en que la situación hidrológica mejore, le deseo un feliz y próspero 2023.

Sevilla, a 10 de enero de 2023

Borja Roca de Togores Murillo
Presidente